

No. 083

ACOPI respalda Plan de ordenamiento Territorial del Alcalde Petro

Bogotá, 18 de septiembre de 2013. Los pequeños y medianos empresarios de Bogotá y Cundinamarca, agremiados en ACOPI, dieron hoy su espaldarazo pleno al Decreto de Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), por considerarlo legal, y una herramienta fundamental para el desarrollo, dinamización y formalización del mercado doméstico en la ciudad.

“En Bogotá se encuentra el 20% de las pequeñas y medianas empresas del país, por lo que un Decreto como el 364 (modificación POT) es de gran trascendencia, además de estar ajustado a la legalidad ya que no existe argumento que impida su viabilidad jurídica”, señaló el presidente de ACOPI Bogotá-Cundinamarca, Antonio Osorio.

“El POT nos da ventajas y aportes en el tema del uso de suelo mixto, donde las pequeñas y medianas empresas que estamos, tendremos la oportunidad de entrar a la legalidad. Por lo tanto, seguiremos trabajando de la mano con la Administración Distrital”, aseguró el líder gremial.

Según el titular de ACOPI Bogotá-Cundinamarca, las inversiones en este momento en la pequeña y mediana empresa no se habían podido hacer porque “estábamos pendientes de una decisión. Tras la expedición del Decreto ya hay certeza por ejemplo, para los propietarios de pequeños talleres, ya que pueden legalizarse”.

Para ACOPI, es necesario “descamacolizar” la discusión que se ha generado en torno a la viabilidad jurídica del POT y sus efectos en diferentes ámbitos.

“Celebremos, junto con otros gremios esta iniciativa de la Administración Distrital, porque permite que muchas empresas que no han podido legalizar y formalizar su actividad empresarial, lo hagan, y así mejorar su productividad y competitividad en los mercados domésticos”, afirmó Alcibiades García, Consejero de ACOPI Nacional.

Durante su intervención el alcalde Mayor Gustavo Petro, precisó que el Decreto de modificación termina con la clandestinidad a la que estaban sometidos esos procesos productivos, y permite su formalización. “La modificación del POT le apunta a una ciudad democrática, civilista y pacífica”, anotó.

Al referirse a la demanda contra el Decreto liderada por la Cámara Colombiana de la Construcción, el mandatario dijo que CAMACOL no representa a toda la ciudad, “no es la voz de la ciudad, sino de los especuladores de la tierra”, enfatizó.

En la capital del país el 80% de los puestos de trabajo dependen de las pequeñas y medianas empresas (comerciales, manufactureras y de servicios), y son éstas las que se van a beneficiar con la nueva perspectiva del uso del suelo que contiene el Decreto 364.

“Anteriormente pequeños empresarios en sectores como Restrepo o Alcázares debían pagar impuestos y en lugar de ser apoyados por la Administración, tenían que producir pero en la clandestinidad, ahora esos procesos productivos podrán formalizarse” explicó el alcalde Petro.

Por su parte el secretario de Planeación Gerardo Ardila, explicó que la concepción del decreto vigente respecto a la mezcla de usos permite no sólo la legalización de pequeñas y medianas empresas, sino el control que puedan ejercer las autoridades correspondientes. **Además enfatizó en que los usos de alto impacto no pueden localizarse en zonas residenciales.**

“Anteriormente existía una larga lista de actividades que estaban prohibidas en determinadas zonas, por lo que sólo con cambiarle el nombre podían seguir funcionando. Con la modificación del POT desaparece la lista, y se restringe el uso a la actividad y al impacto que genere en el entorno”, puntualizó el funcionario.

Finalmente, el Asesor en Derecho Urbanístico de ACOPI, Efraín Forero, destacó que “por primera Bogotá tiene una norma que puede ser aplicada de manera inmediata, sin ambigüedad en su interpretación, y por lo tanto facilita el control urbano”.